



DECRETO N°: 1.049.- /

LAJA, ABRIL 03 DE 2012

VISTOS:

- 1.-Capacitación malla básica del Mercado Público.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 3.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir Director, a Capacitación malla básica del Mercado Público.

RESUELVO:

- 1.-**DESIGNESE** en cometido funcionario a Juan Carlos Vera Hernández, Director del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien asistirá a capacitación malla básica del mercado público, el día 03 de abril de 2012, en la ciudad de Concepción.
- 2.-**PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Juan Carlos Vera, según cometido funcionario N° 24
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Título 21 ITEM 02-004-006 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/amom
DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 461639 - Fax: 461639